

## Ficha Asunto

PROYECTO DE LEY

**Asunto:** 3985

**Origen:** Cámara Representantes - Araújo Abimorad, Fernando; Díaz Maynard, Daniel; Fernández Cháves, Alejo; Michelini, Felipe; Orrico, Jorge

**Análisis:** Definición de CONTRATO DE CONSTRUCCION. (art. 1) El profesional y el empresario a quienes se hubiere cometido la ejecución de una obra son responsables ante el comitente por los vicios o defectos de origen estructural que afecten su solidez y amenacen su ruina total o parcial, a pesar de cualquier cláusula en contrario. La responsabilidad dura 10 AÑOS contados desde la entrega y al acción del acreedor sólo puede nacer durante ese término. (art. 3) La responsabilidad de las mismas personas por los vicios o defectos que no afecten la solidez del edificio ni amenacen su ruina, dura 5 AÑOS, salvo cláusula en contrario. (art. 5) Culaquiera fuere le lapso de duración de la responsabilidad, una vez nacida la acción por haberse manifestado el vicio o el defecto, ésta prescribe en cuatro años. (art. 6) Todas las referencias contenidas en la legislación vigente al artículo 1844 del Código Civil se entenderán hechas, a partir de la promulgación de la presente ley, a sus artículos 2º, 3º, 4º y 5º. (art. 10) Se derogan el inciso segundo del art. 1327, los artículos 1844 y 1850 del Código Civil, así como los artículos 35 y 36 de la Ley Nº 1.816, de 8 de julio de 1885.

**Título:** CONTRATO CONSTRUCCION. RESPONSABILIDAD DECENAL. NORMAS.

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año Trámite	
15-05-1996	CRR	983/1996	<b>Entrada a Cámara de Representantes.</b>
15-05-1996	CRR	983/1996	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:2553 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
15-05-1996	CRR	983/1996	<b>Texto proyecto inicial.</b> Tomo:0 Página:6 Diario:2553
17-05-1996	CRR	983/1996	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
17-05-1996	CRR	983/1996	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.477/0 RESPONSABILIDAD DECENAL EMERGENTE DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION. Regulación.
17-05-1996	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
05-09-1996	CRR	983/1996	<b>Tratamiento en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 89.
13-11-1996	CRR	983/1996	<b>Tratamiento en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 101. Se conviene consultar al Instituto de Derecho Privado de la Universidad de la República.
25-06-1997	CRR	983/1996	<b>Comisión posterga su tratamiento.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 128.
17-07-1997	CRR	983/1996	<b>Tratamiento en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 133. Concurrieron por la Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay; Arquitectos Samuel Feder, Presidente; Gonzalo Secco Rodríguez, Directivo; Iris Mina de Bettinelli, Directivo; y doctor Gonzalo Aguirre Ramírez, Asesor.
07-10-1998	CRR	983/1996	<b>Tratamiento en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 206.
01-10-1999	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
01-10-1999	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b> Art. 147 Inciso 2º.
21-12-1999	CRR	983/1996	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:21 Diario:2855
11-02-2000	CRR	983/1996	<b>Recepción por parte de Archivo.</b> Folios: 75
24-05-2000	CRR	983/1996	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
24-05-2000	CRR	983/1996	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.147/0 HTML PDF RESPONSABILIDAD DECENAL EMERGENTE DEL CONTRATO DE CONSTRUCCION. Regulación.
24-05-2000	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
24-05-2000	CRR	983/1996	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 11.
06-06-2000	CRR	983/1996	<b>Se da cuenta solicitud de la Comisión para retirar el proy. de Archivo.</b> Tomo:0 Página:10 Diario:2871 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN

Fecha	Cuerpo	Carpeta/Año	Trámite
25-07-2000	CRR	983/1996	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 25. La Asociación de Promotores Privados de la Construcción del Uruguay (APPCU) solicita audiencia.
26-05-2004	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Art. 147 inciso 2º del Reglamento.
26-05-2004	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
01-06-2004	CRR	983/1996	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:8 Diario:3206
06-12-2011	CRR	983/1996	<b>Se da cuenta solicitud de la Comisión para retirar el proy. de Archivo.</b> Tomo:0 Página:10 Diario:3756 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Con fecha 17/11/2011.
06-12-2011	CRR	983/1996	<b>Se da cuenta al Cuerpo y pasa a comisión.</b> Tomo:0 Página:10 Diario:3756 CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
07-12-2011	CRR	983/1996	<b>Se da cuenta en comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN Nro. de Acta: 76. Versión Taquigráfica: 879 Se acordó remitir nota al señor Rector de la Universidad de la República, con destino a las Facultades de Arquitectura y de Derecho, con el fin de recabar opinión sobre el presente proyecto de ley.
07-12-2011	CRR	983/1996	<b>Recepción por parte de Div.Comisiones.</b>
07-12-2011	CRR	983/1996	<b>Se distribuye repartido.</b> Rep.760/0 HTML PDF RESPONSABILIDAD DECENAL EMERGENTE DEL CONTRATO DE CONSTRUCCIÓN. Regulación.
07-12-2011	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones envía a la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
15-02-2015	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones recibe de la Comisión.</b> CONSTITUCIÓN, CÓDIGOS, LEGISLACIÓN GENERAL Y ADMINISTRACIÓN
15-02-2015	CRR	983/1996	<b>Div.Comisiones remite a Trámite.</b>
03-03-2015	CRR	983/1996	<b>Por artículo 147 del Reglamento de la Cámara de Representantes pasa a archivo.</b> Tomo:0 Página:7 Diario:3954